

Incapacidad Temporal

Castilla y León 2019



Plan Estadístico de Castilla y León 2018-2021

(Decreto 6/2018, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Plan Estadístico de Castilla y León 2018-2021)

Operación estadística nº 11018

Índice

Página

Presentación.....	3
1.- Afiliados activos	4
1.1. Afiliados activos según sexo	4
1.2. Afiliados activos según régimen	5
1.3. Evolución del número de afiliados activos	7
2.- Incapacidad temporal.....	8
2.1.- Bajas y altas tramitadas según sexo	8
2.2.- Grupos diagnósticos más frecuentes	11
2.3.- Grupos diagnósticos con más días de baja.....	12
3.- Principales indicadores de incapacidad temporal	13
3.1. Incidencia o Índice mensual de bajas	13
3.2. Prevalencia mensual de bajas.....	14
3.3. Duración media de las bajas	15
3.4. Duración media por afiliado activo.....	17
4.- Anexos.....	18
4.1.- Series de indicadores por provincia	18
4.2.- Parte médico de baja/alta de incapacidad temporal por contingencias comunes.....	20
4.3.- Índice de Tablas	21
4.4.- Índice de Gráficos	21

Presentación

El objetivo fundamental de este Informe es conocer datos generales de incapacidad temporal de los asegurados afiliados en la Seguridad Social en la Comunidad.

Se entiende por *incapacidad temporal* (en adelante IT) la situación del trabajador que, por causa de enfermedad o accidente, sea o no laboral, se encuentra incapacitado para el adecuado desempeño de su trabajo y recibe asistencia sanitaria con cargo a la Seguridad Social.

Esta situación está regulada en el *Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social*. Tienen la consideración de situaciones determinantes de IT las debidas a enfermedad común o profesional y accidente, sea o no de trabajo, mientras el trabajador reciba asistencia sanitaria de la Seguridad Social y esté impedido para el trabajo, con una duración máxima de 12 meses prorrogable a otros 6 meses, controlada por los Servicios de Inspección de la Comunidad en los primeros 12 meses, pasados los cuales le corresponde el control al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Esta situación de IT puede generar dos tipos de prestación, una sanitaria orientada a la recuperación del trabajador y otra económica para resarcir a este mientras se encuentre de baja laboral. En la gestión de ambas prestaciones participan el Sistema Sanitario, las Inspecciones Médicas, el INSS, los Servicios Médicos de Empresa y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social (MCSS).

A continuación conoceremos datos generales de IT de los afiliados activos a la Seguridad Social en la Comunidad, es decir, aquellos cuya entidad gestora es el INSS, no formando parte de estos ni MUFACE, ni MUGEJU ni ISFAS.

1.- Afiliados activos

Se entiende por **afiliado activo** aquel trabajador adscrito a la Seguridad Social que percibe rentas del trabajo como consecuencia de la prestación efectiva de sus servicios retribuidos, bien sea por cuenta ajena (dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona, física o jurídica, denominada empleador o empresario), o propia (denominada autónomo).

1.1. Afiliados activos según sexo

El número medio anual de afiliados activos en la Comunidad en 2019, fue de 923.646 (un 1,3% más respecto el año anterior).

Tabla 1. Número medio de afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por provincia y sexo. Año 2019

	Afiliados activos medios a la Seguridad Social		
	Hombres	Mujeres	Total
Ávila	29.631	24.475	54.106
Burgos	81.954	66.661	148.615
León	81.941	77.034	158.976
Palencia	36.118	28.525	64.643
Salamanca	65.417	55.017	120.434
Segovia	34.179	27.835	62.013
Soria	22.304	17.182	39.487
Valladolid	117.091	100.492	217.583
Zamora	32.166	25.622	57.788
Castilla y León	500.801	422.843	923.646

Notas:

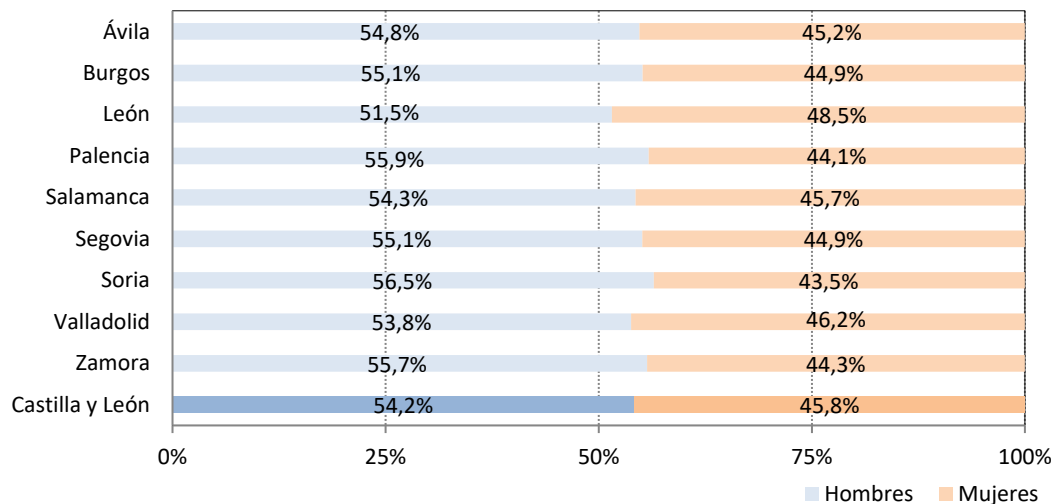
La suma por sexo puede no coincidir con el total por existir datos de los que no consta el género.

La suma por provincias o sexo puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con datos del INSS.

El porcentaje de hombres afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León es ligeramente superior al de mujeres, con el 54,2%. Esta diferencia también aparece al desagregar por provincia.

Gráfico 1. Distribución porcentual del sexo de los afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por provincia. Año 2019



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con datos del INSS.

1.2. Afiliados activos según régimen

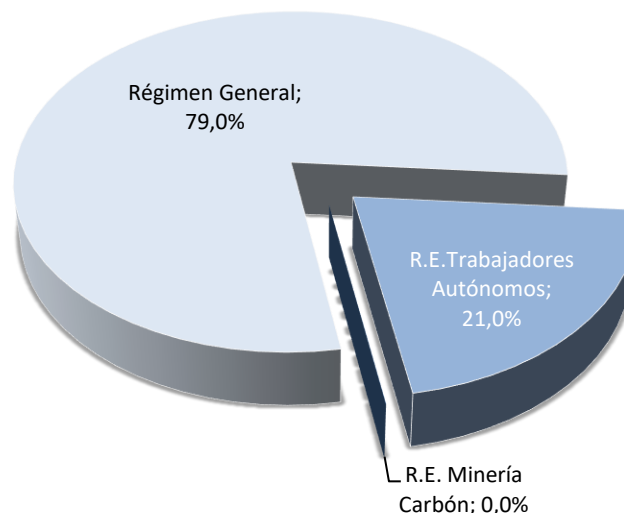
Por régimen¹, cerca de 8 de cada 10 afiliados de la Comunidad pertenecen al *Régimen General* (79,0%) seguido del *Régimen Especial de Trabajadores Autónomos*, con un 21,0%, sumando entre los dos cerca del 100% del total. Hay 122 trabajadores afiliados a la Seguridad Social que pertenecen al *Régimen Especial de la Minería del Carbón*.

Tabla 2. Número medio de afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por provincia y régimen. Año 2019

	Afiliados activos medios a la Seguridad Social		
	Régimen General	Régimen Especial Trabajadores Autónomos	Régimen Especial Minería Carbón
Ávila	39.839	14.268	0
Burgos	120.998	27.617	0
León	121.823	37.032	121
Palencia	51.356	13.287	0
Salamanca	93.778	26.656	0
Segovia	47.585	14.428	0
Soria	31.596	7.891	0
Valladolid	181.446	36.137	0
Zamora	40.806	16.982	0
Castilla y León	729.227	194.297	122

Nota: La suma por provincias o regímenes puede no coincidir con el total debido al redondeo.
Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con datos del INSS.

Gráfico 2. Distribución porcentual del número medio de afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por régimen. Año 2019



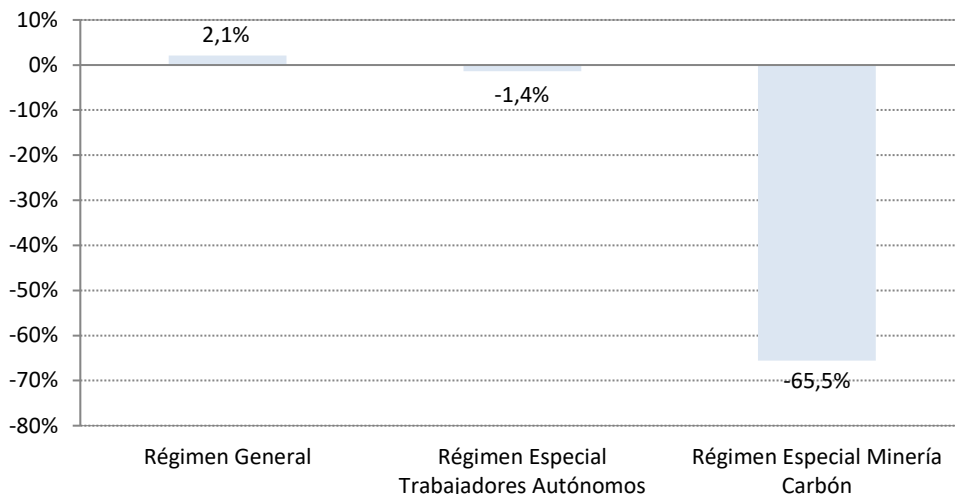
Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con datos del INSS.

¹ *Régimen General:* Incluye los cuidadores no profesionales, datos de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar (desde enero 2013 en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, se incluyen los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar discontinuos).

R. E. Trabajadores Autónomos: Incluye los trabajadores autónomos del Sistema Especial Agrario.

En el último año, ha aumentado el número de afiliados activos a la Seguridad Social en el *Régimen General* (2,1%) y ha descendido en el *Régimen Especial de Trabajadores Autónomos* (-1,4%). Destaca el descenso del 65,5% que ha sufrido el *Régimen Especial de Minería del Carbón*, consolidándose así la tendencia descendente continuada que lleva sufriendo este tipo de régimen en los últimos años, que ha pasado de alrededor de 3.000 afiliados en el año 2007 a los 122 de 2019.

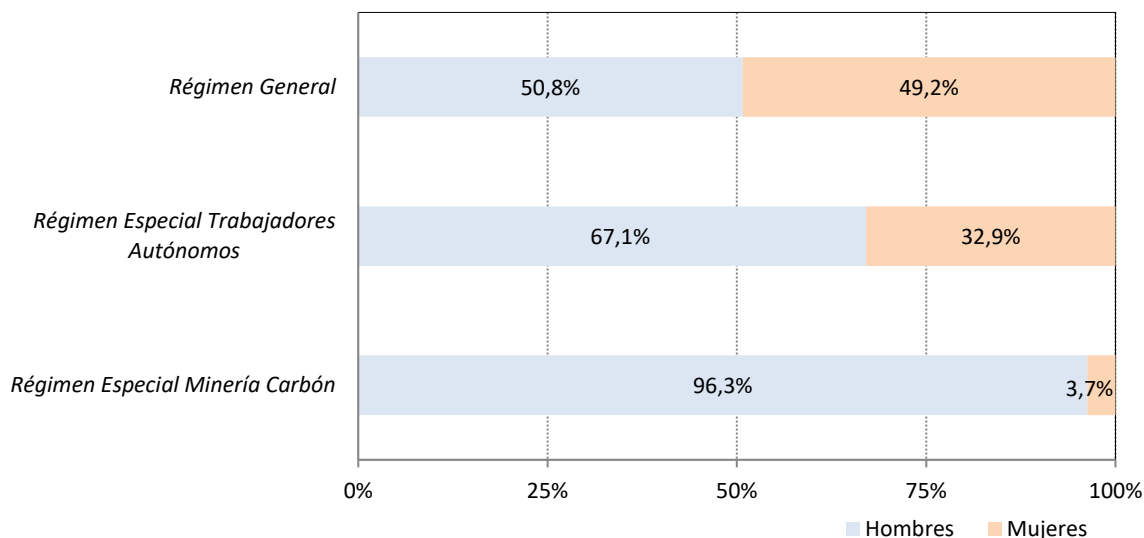
Gráfico 3. Variación porcentual del número medio de afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por regímenes. Años 2018-2019



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con datos del INSS.

Desagregando por sexo, en el *Régimen Especial de la Minería del Carbón* y en el *Régimen Especial de Trabajadores Autónomos*, el porcentaje de hombres afiliados es mayor, con el 96,3% y el 67,1% respectivamente. En el *Régimen General* la distribución por sexo es ligeramente superior en hombres, con el 50,8%.

Gráfico 4. Distribución porcentual del sexo de los afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por regímenes. Año 2019

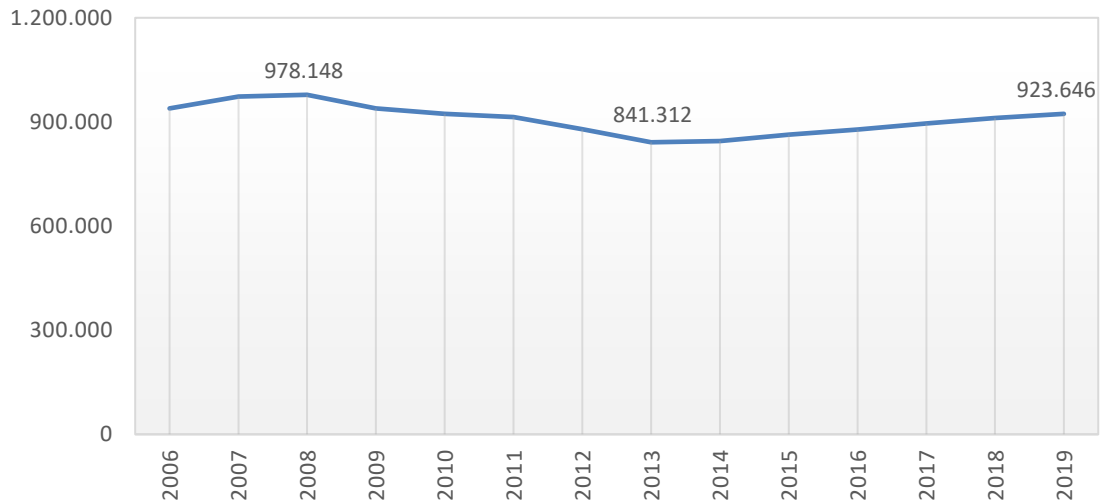


Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con datos del INSS.

1.3. Evolución del número de afiliados activos

La evolución del número de afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León ha sido decreciente en el período 2008-2013. Desde entonces ha aumentado un 9,8%.

Gráfico 5. Evolución del número medio de afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León. Años 2006-2019

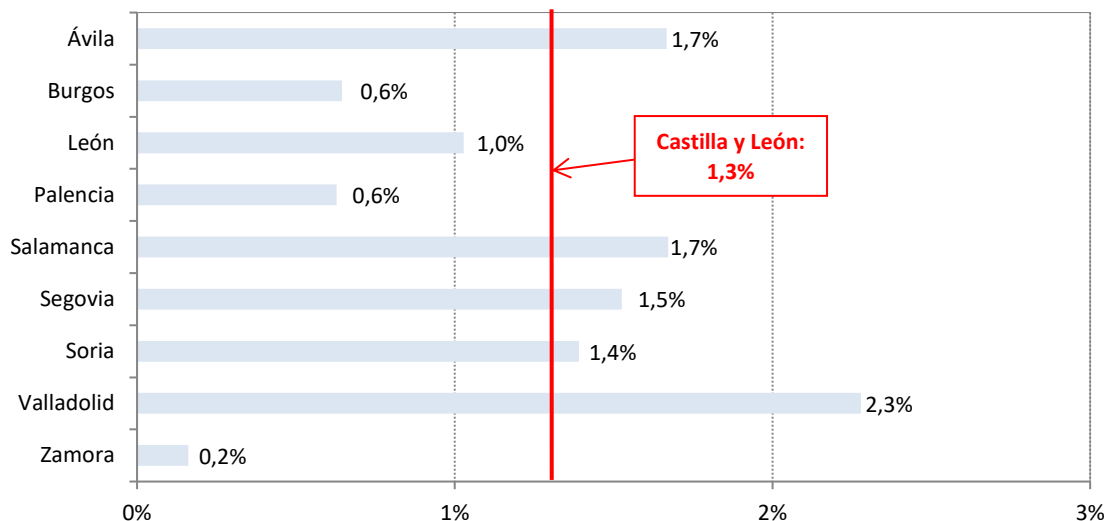


Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con datos del INSS.

En el último año ha aumentado en ambos sexos el número de afiliados activos, existiendo ligeras diferencias entre hombres (0,7%) y mujeres (2,1%).

En todas las provincias de Castilla y León ha aumentado el número medio de afiliados activos a la Seguridad Social en el último año. Destaca Valladolid con un incremento del 2,3%.

Gráfico 6. Variación porcentual del número medio de afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por provincia. Años 2018-2019



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con datos del INSS.

2.- Incapacidad temporal

El proceso de IT se inicia con un reconocimiento médico, generalmente es el facultativo de Atención Primaria, del Sistema Público de Salud, quien reconoce una alteración en la salud del trabajador que le impide desarrollar su trabajo. El reconocimiento del derecho a la prestación económica se realiza por parte del INSS, previa emisión del parte de baja (ver Anexo 4.2.), según recoge la *Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio*, por la que se desarrolla el *Real Decreto 625/2014, de 18 de julio*, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

Para poder percibir rentas de trabajo por IT es preciso estar afiliado y en *alta* o situación asimilada al alta y cumplir unos periodos mínimos de carencia en contingencia por enfermedad común.

El *alta* se produce, cuando tras el reconocimiento del médico, se determina la curación o mejoría que le permite realizar las tareas fundamentales de su trabajo.

2.1. Bajas y altas tramitadas según sexo

En Castilla y León se han tramitado a lo largo del año 2019 un total de 207.897 bajas por IT (47,5% hombres y 52,5% mujeres), un 8,2% más que el año anterior, lo que supone una media de 17.325 bajas al mes.

Tabla 3. Número de bajas tramitadas en Castilla y León, por provincia. Año 2019

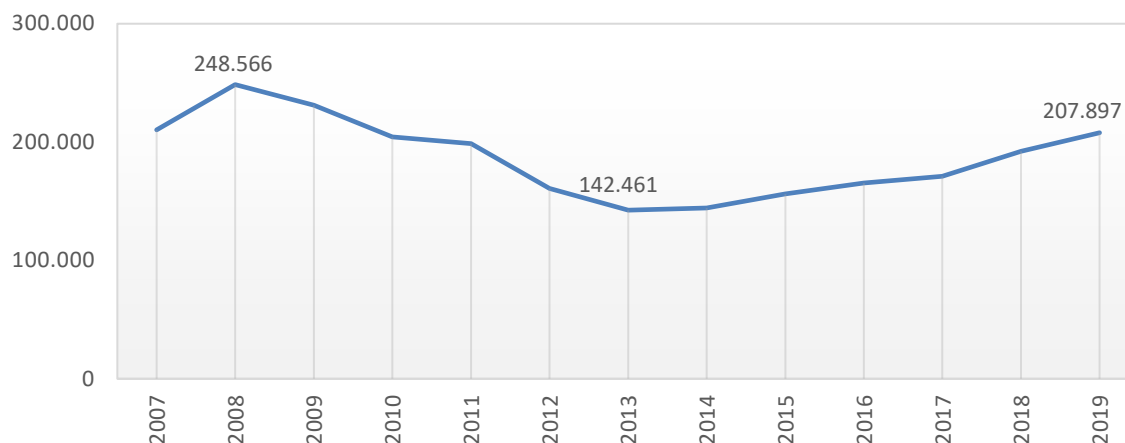
	Nº de bajas tramitadas			Nº de bajas/mes	% Variación 2018-2019
	Hombres	Mujeres	Total		
Ávila	4.669	5.345	10.014	835	9,4%
Burgos	21.711	18.031	39.742	3.312	4,8%
León	14.044	17.710	31.754	2.646	6,1%
Palencia	8.171	8.064	16.235	1.353	8,4%
Salamanca	8.683	10.877	19.560	1.630	5,3%
Segovia	5.991	6.700	12.691	1.058	10,4%
Soria	4.291	4.539	8.830	736	5,3%
Valladolid	26.750	32.977	59.727	4.977	12,2%
Zamora	4.524	4.820	9.344	779	10,0%
Castilla y León	98.834	109.063	207.897	17.325	8,2%

Nota: La suma por sexo puede no coincidir con el total por existir datos de los que no consta el género.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En el período 2008-2013, el número de bajas tramitadas en Castilla y León tuvo una tendencia descendente. Desde entonces, el número de bajas ha aumentado un 45,9%.

Gráfico 7. Evolución del número de bajas tramitadas en Castilla y León. Años 2007 a 2019



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El número de altas, de afiliados activos en situación de IT, tramitadas en la Comunidad, a lo largo del año 2019 ha sido de 206.451 (47,6% hombres y 52,4% mujeres), un 9,1% más que el año anterior, lo que equivale a una tramitación media de 17.204 altas al mes.

Tabla 4. Número de altas tramitadas en Castilla y León, por provincia. Año 2019

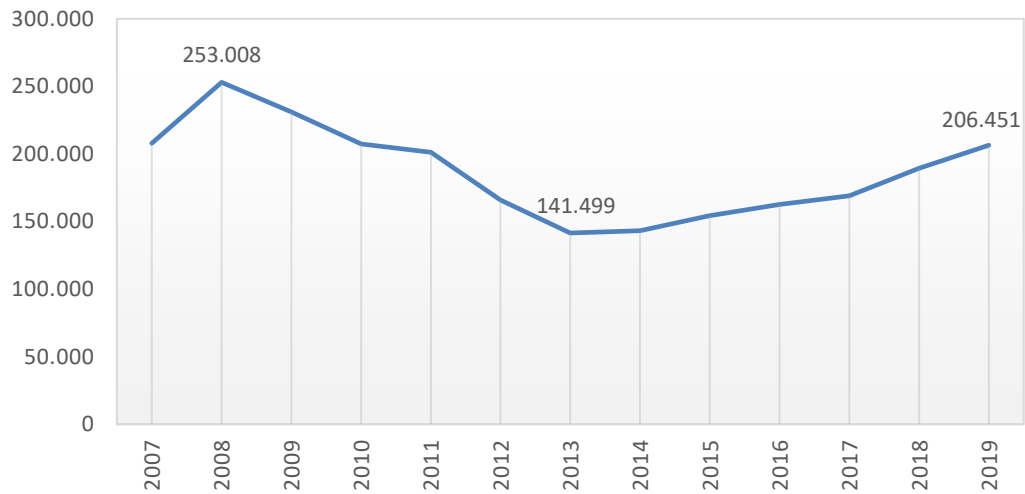
	Nº de altas tramitadas			Nº de altas/mes	% Variación 2017-2018
	Hombres	Mujeres	Total		
Ávila	4.626	5.327	9.953	829	10,6%
Burgos	21.676	18.053	39.729	3.311	6,0%
León	13.919	17.353	31.272	2.606	6,1%
Palencia	8.080	7.972	16.052	1.338	8,2%
Salamanca	8.717	10.806	19.523	1.627	7,7%
Segovia	5.912	6.649	12.561	1.047	10,2%
Soria	4.328	4.549	8.877	740	7,3%
Valladolid	26.507	32.597	59.104	4.925	12,7%
Zamora	4.521	4.859	9.380	782	13,4%
Castilla y León	98.286	108.165	206.451	17.204	9,1%

Nota: La suma por sexo puede no coincidir con el total por existir datos de los que no consta el género.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En el período 2008-2013, el número de altas tramitadas en Castilla y León tuvo una tendencia descendente. Desde entonces, el número de altas ha aumentado un 45,9%.

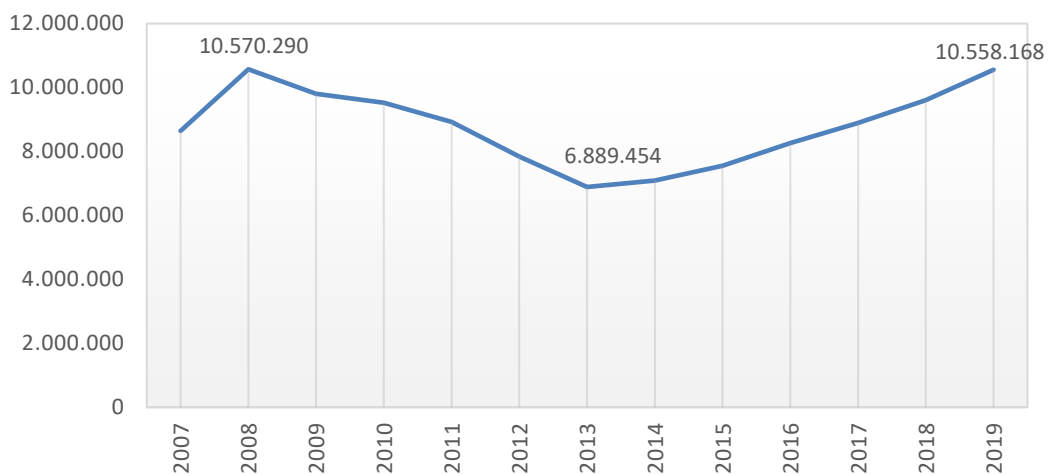
Gráfico 8. Evolución del número de altas tramitadas en Castilla y León. Años 2007 a 2019



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

La evolución del número de días de baja de las altas tramitadas en la Comunidad, se comporta, como es lógico, de manera análoga a los gráficos de las altas y bajas, con un descenso en el período 2008-2013 y posterior aumento desde entonces (del 53,3%), hasta los 10.558.168 días de baja.

Gráfico 9. Evolución del número de días de baja de las altas tramitadas en Castilla y León. Años 2007 a 2019



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

2.2. Grupos diagnósticos más frecuentes

A la hora de iniciar una baja por IT, los grupos diagnósticos donde se recogen los diez procesos más frecuentes, son los que aparecen reflejados en la siguiente tabla.

Tabla 5. Grupos diagnósticos donde se recogen los diez procesos de baja por IT más frecuentes (ordenados por nº de procesos). Año 2019

Código CIE-9-MC*	Descripción	Nº de procesos	Nº de días de baja	Nº días/proceso
724	Otros trastornos y trastornos no especificados de la espalda	18.373	742.392	40,4
558	Otras gastroenteritis y colitis no infecciosas y las no especificadas	15.198	106.470	7,0
300	Trastornos de ansiedad, disociativos y somatomorfos	10.863	656.948	60,5
487	Gripe	6.645	76.902	11,6
719	Otros trastornos y trastornos no especificados de articulación	6.104	332.230	54,4
780	Síntomas generales	5.824	148.393	25,5
726	Tendinitis de las inserciones periféricas y síndromes conexos	4.693	251.868	53,7
723	Otros trastornos de región cervical	4.632	210.003	45,3
519	Otras enfermedades del aparato respiratorio	4.346	60.432	13,9
465	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores de localización múltiple o localización no especificada	4.339	44.824	10,3

* Clasificación Internacional de Enfermedades 9ª revisión modificación clínica (CIE-9-MC).

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

De la tabla se desprende que existen procesos que a pesar de repetirse en gran número a lo largo del año, como el 558 *Otras gastroenteritis y colitis no infecciosas y las no especificadas*, el 465 *Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores de localización múltiple o localización no especificada* o el 487 *Gripe*, tienen un consumo de días de baja pequeño. Sin embargo los procesos originados por las causas músculo esqueléticas conllevan un gran consumo de días de baja.

Cabe destacar que los seis primeros grupos diagnósticos de mayor frecuencia coinciden con los del año anterior, y que no se han incluido nuevos grupos en 2019, dentro de los 10 procesos que más baja han causado.

2.3. Grupos diagnósticos con más días de baja

En la siguiente tabla se recogen los diez grupos diagnósticos que generan más días de baja en IT. Se observa que existen procesos que a pesar de no representar una cantidad importante, consumen un gran número de días, como por ejemplo, los incluidos en el grupo 722 *Trastorno del disco intervertebral* o en el grupo 309 *Reacción de adaptación*, con 75,2 y 72,2 días de baja de media por proceso, respectivamente.

Tabla 6. Grupos diagnósticos donde se recogen los diez procesos con más días de baja por IT (ordenados por nº de días de baja). Año 2019

Código CIE-9-MC*	Descripción	Nº de procesos	Nº de días de baja	Nº días/proceso
724	Otros trastornos y trastornos no especificados de la espalda	18.373	742.392	40,4
300	Trastornos de ansiedad, disociativos y somatomorfos	10.863	656.948	60,5
719	Otros trastornos y trastornos no especificados de articulación	6.104	332.230	54,4
726	Tendinitis de las inserciones periféricas y síndromes conexos	4.693	251.868	53,7
723	Otros trastornos de región cervical	4.632	210.003	45,3
780	Síntomas generales	5.824	148.393	25,5
309	Reacción de adaptación	1.669	120.521	72,2
959	Otros traumatismos y los no especificados	2.704	118.312	43,8
722	Trastorno del disco intervertebral	1.483	111.574	75,2
728	Trastornos de músculos, ligamentos y fascias	3.141	110.765	35,3

* Clasificación Internacional de Enfermedades 9ª revisión modificación clínica (CIE-9-MC).

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Como ocurre en años anteriores, el grupo diagnóstico con mayor número de procesos y que causa mayor número de días de baja es el 724 *Otros trastornos y trastornos no especificados de la espalda (lumbago, ciática,...)*. Los enfermos así diagnosticados están de baja una media de 40,4 días.

Cabe destacar que los cinco primeros grupos diagnósticos con más días de baja coinciden con los del año anterior, y que se ha incluido un nuevo grupo en 2019, dentro de los 10 que más días de baja han causado, el 728 *Trastornos de músculos, ligamentos y fascias*.

3.- Principales indicadores de incapacidad temporal

Los cuatro principales indicadores utilizados para la gestión en la IT son: la *Incidencia o Índice mensual de bajas*, la *Prevalencia mensual de bajas*, la *Duración media de las bajas* y la *Duración media por afiliado activo*. Para el cálculo de los indicadores por afiliado activo, se tiene en cuenta la población media de afiliados activos publicada por el INSS.

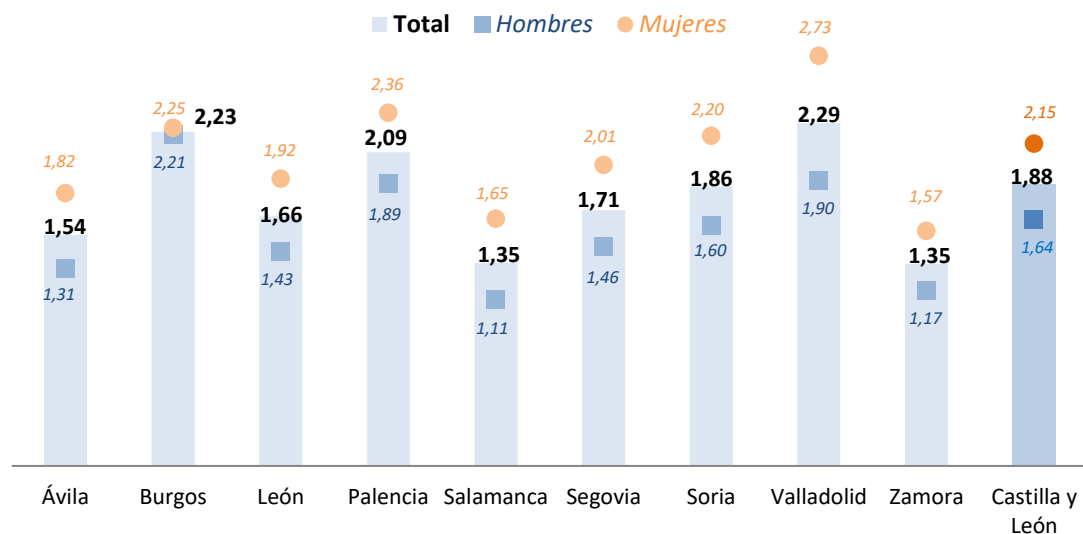
3.1. Incidencia o Índice mensual de bajas

Descripción: número de bajas nuevas que se tramitan al mes por cada 100 afiliados activos.

El *Índice mensual de bajas* de 2019 en el total de la Comunidad ha sido de 1,88 bajas nuevas por cada 100 afiliados activos. Por provincia, Valladolid y Burgos son las que tienen un índice más elevado, con 2,29 y 2,23 respectivamente. Salamanca y Zamora son las que tienen un índice menor (ambas con 1,35), tal y como sucedía en años anteriores.

Desagregando por sexo, el índice mensual de bajas es superior en mujeres en todas las provincias. La mayor diferencia se produce en la provincia de Valladolid, con 1,90 en hombres y 2,73 en mujeres.

Gráfico 10. Número de bajas nuevas que se tramitan al mes, por cada 100 afiliados activos de Castilla y León, según provincia y sexo. Año 2019



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En el período 2008-2013, el *Índice mensual de bajas* ha tenido una tendencia descendente. Desde entonces se ha incrementado un 33,3%.

Gráfico 11. Evolución del Índice mensual de bajas en Castilla y León. Años 2007 a 2019



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

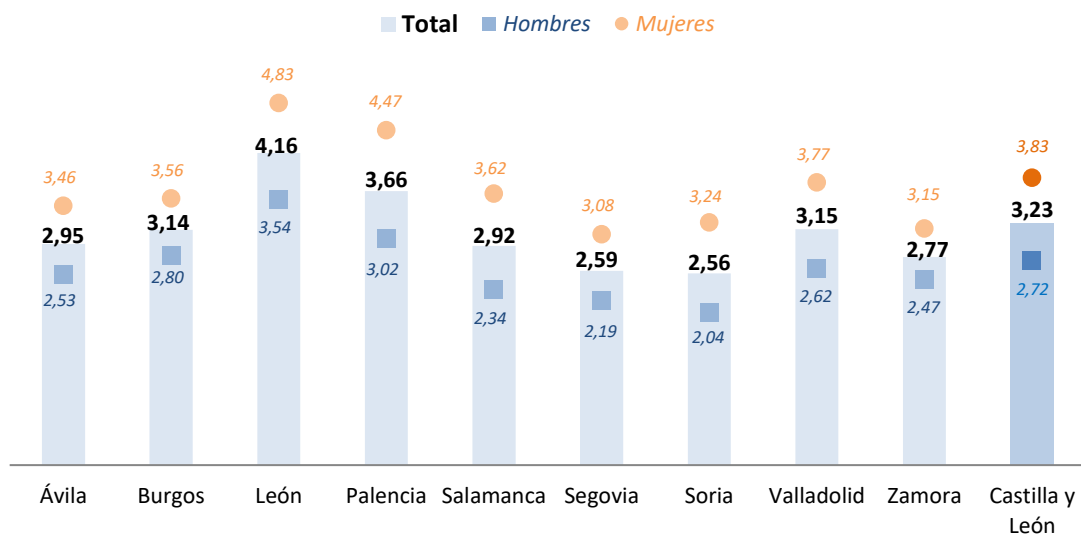
3.2. Prevalencia mensual de bajas

Descripción: número de bajas vigentes al final de cada mes, por cada 100 afiliados activos.

En el año 2019 en Castilla y León, a final de cada mes continúan vigentes 3,23 bajas por cada 100 afiliados activos a la Seguridad Social. Por provincia, destaca León con el mayor número de bajas vigentes, 4,16. Soria y Segovia son las provincias que menor número de bajas vigentes tienen, 2,56 y 2,59 respectivamente, tal y como sucedía en años anteriores.

Desagregando por sexo, la prevalencia mensual de bajas es superior en mujeres en todas las provincias. La mayor diferencia se produce en la provincia de Palencia, con 3,02 en hombres y 4,47 en mujeres.

Gráfico 12. Número de bajas vigentes al final de cada mes, por cada 100 afiliados activos de Castilla y León, según provincia y sexo. Año 2019



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En el período 2008-2013, la *Prevalencia mensual de bajas* ha tenido una tendencia descendente. Desde entonces se ha incrementado un 42,3%.

Gráfico 13. Evolución de la Prevalencia mensual de bajas en Castilla y León. Años 2007 a 2019



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

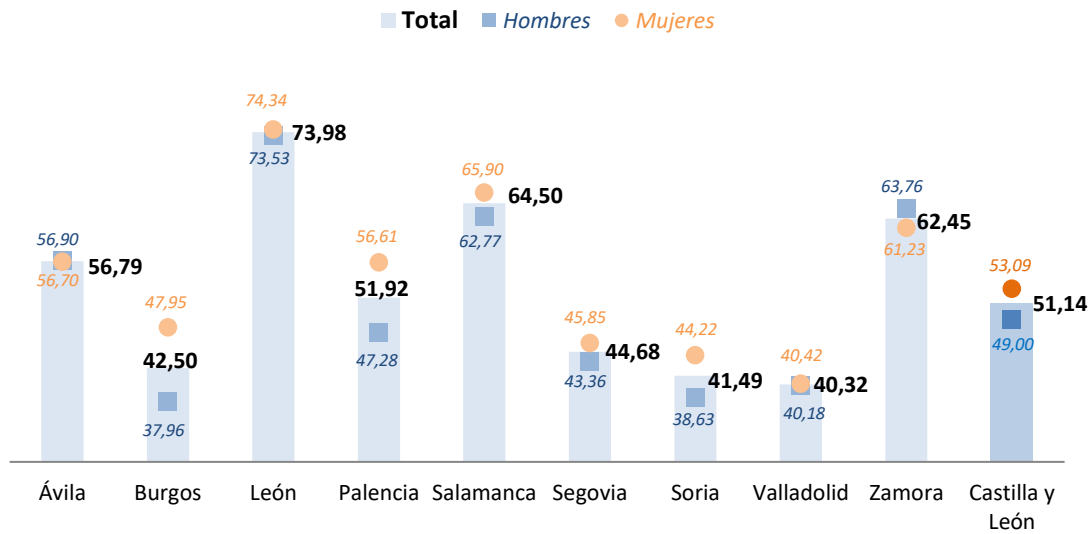
3.3. Duración media de las bajas

Descripción: resultado de dividir el total de días que estuvieron en baja las altas tramitadas y el número total de altas del periodo estudiado. Por lo tanto, representa el número medio de días que consume cada baja tramitada.

La *Duración media de las bajas* tramitadas en Castilla y León en el año 2019 ha sido de 51,14 días. Por provincia, las que tienen una mayor duración son León, Salamanca y Zamora, con 73,98, 64,50 y 62,45 días respectivamente, al igual que ocurría en años anteriores.

Desagregando por sexo, la duración media de las bajas es mayor en mujeres en 7 de las 9 provincias. Las mayores diferencias se han producido en Burgos (con 37,96 días en hombres y 47,95 días en mujeres) y Palencia (47,28 días en hombres y 56,61 días en mujeres).

Gráfico 14. Duración media (en días) de las bajas en Castilla y León, por provincia y sexo. Año 2019



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

La *Duración media de las bajas* en Castilla y León ha aumentado en más de 9 días en los últimos doce años.

Gráfico 15. Evolución de la Duración media de las bajas en Castilla y León. Años 2007 a 2019



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

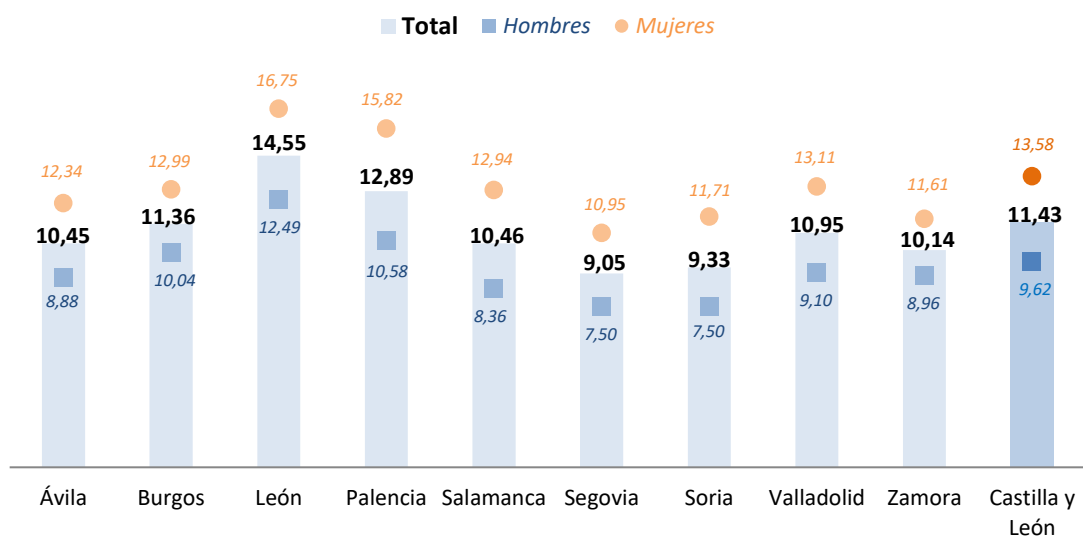
3.4. Duración media por afiliado activo

Descripción: resultado de dividir el número total de días en baja de las altas tramitadas entre el número de afiliados activos en el periodo estudiado.

El número medio de días que cada afiliado está en situación de IT es de 11,43 días al año. Por provincia, León destaca sobre el resto con 14,55 días de baja por afiliado activo. Segovia y Soria son las provincias que tienen un menor número de días de baja por afiliado al año, en torno a 9 días, como ocurría en años anteriores.

Desagregando por sexo, la duración media por afiliado activo es superior en mujeres en todas las provincias. Las mayores diferencias se producen en las provincias de Palencia (con 10,58 días en hombres y 15,82 días en mujeres) y Salamanca (8,36 días en hombres y 12,94 días en mujeres).

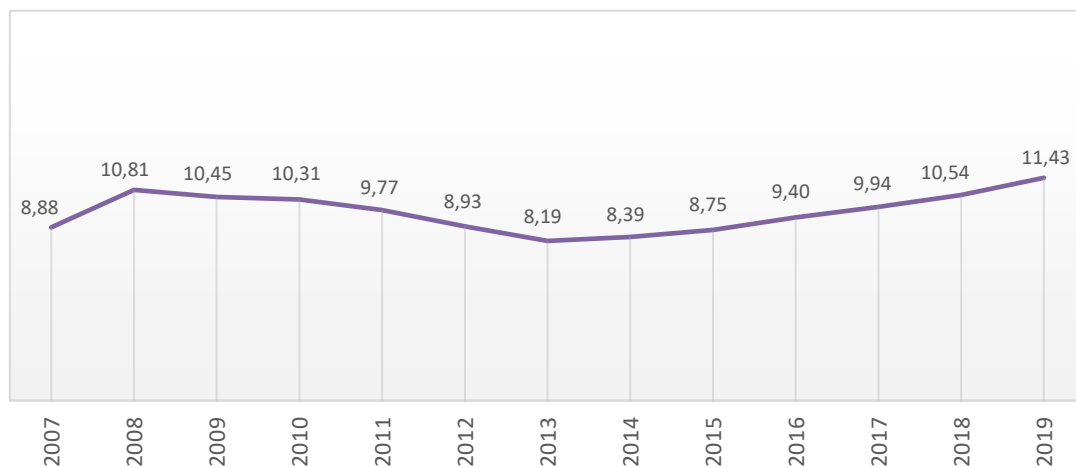
Gráfico 16. Duración media (en días) de las bajas por afiliado activo en Castilla y León, por provincia y sexo. Año 2019



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En el período 2008-2013, la *Duración media de las bajas por afiliado activo* ha tenido una tendencia descendente. Desde entonces se ha incrementado un 39,6%.

Gráfico 17. Evolución de la Duración media de las bajas por afiliado activo en Castilla y León. Años 2007 a 2019



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

4.- Anexos

4.1. Series de indicadores por provincia

Tabla a1. Incidencia o Índice mensual de bajas

Incidencia o Índice mensual de bajas										
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
2007	1,96	1,99	1,98	2,34	1,53	2,13	2,38	2,67	1,54	2,10
2008	1,87	2,58	1,91	2,25	1,51	2,04	2,35	2,49	1,52	2,12
2009	1,81	2,30	2,01	2,17	1,46	2,00	2,24	2,43	1,48	2,05
2010	1,68	2,09	1,76	1,95	1,34	1,76	1,97	2,20	1,32	1,84
2011	1,67	2,10	1,71	1,84	1,35	1,72	1,86	2,17	1,28	1,81
2012	1,33	1,72	1,48	1,57	1,15	1,44	1,49	1,82	1,11	1,52
2013	1,21	1,61	1,40	1,45	1,08	1,30	1,36	1,66	1,02	1,41
2014	1,20	1,66	1,38	1,49	1,10	1,25	1,35	1,68	1,03	1,42
2015	1,27	1,77	1,47	1,59	1,17	1,35	1,40	1,77	1,07	1,51
2016	1,35	1,86	1,48	1,74	1,19	1,38	1,48	1,84	1,09	1,57
2017	1,28	1,91	1,48	1,75	1,21	1,44	1,52	1,89	1,14	1,59
2018	1,43	2,14	1,59	1,94	1,31	1,57	1,79	2,09	1,23	1,76
2019	1,54	2,23	1,66	2,09	1,35	1,71	1,86	2,29	1,35	1,88

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Tabla a2. Prevalencia mensual de bajas

Prevalencia mensual de bajas										
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
2007	2,39	2,40	3,62	3,15	2,97	2,09	2,05	3,06	2,42	2,86
2008	2,58	2,98	3,65	3,16	2,79	2,08	2,22	3,03	2,40	2,95
2009	2,57	2,63	3,74	3,00	2,67	2,19	2,29	2,97	2,48	2,88
2010	2,67	2,51	3,66	2,82	2,55	2,05	2,17	2,81	2,21	2,76
2011	2,59	2,47	3,50	2,60	2,48	1,95	2,05	2,65	2,16	2,64
2012	2,08	2,08	3,12	2,34	2,15	1,69	1,80	2,23	1,84	2,28
2013	2,09	2,13	3,08	2,36	2,11	1,62	1,87	2,24	1,81	2,27
2014	2,06	2,24	3,06	2,54	2,27	1,75	1,83	2,35	1,91	2,35
2015	2,27	2,41	3,31	2,54	2,44	1,80	1,97	2,40	2,11	2,49
2016	2,46	2,63	3,56	2,77	2,52	2,01	2,06	2,54	2,31	2,45
2017	2,65	2,70	3,70	3,07	2,61	2,28	2,21	2,72	2,34	2,82
2018	2,98	3,04	4,09	3,41	3,00	2,48	2,45	3,02	2,85	3,16
2019	2,95	3,14	4,16	3,66	2,92	2,59	2,56	3,15	2,77	3,23

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Tabla a3. Duración media de las bajas

Duración media de las bajas										
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
2007	39,17	33,16	52,53	40,49	55,04	31,43	28,69	33,30	46,75	39,67
2008	39,89	34,57	58,07	42,21	57,12	31,31	30,47	35,65	46,03	41,78
2009	42,62	34,34	58,63	42,97	53,89	33,31	33,69	35,33	50,24	42,45
2010	49,09	37,09	63,07	45,99	57,01	36,28	37,57	39,32	50,07	45,94
2011	46,97	36,19	61,28	43,13	55,95	35,93	35,25	37,29	49,25	44,34
2012	51,21	38,76	64,87	47,34	58,51	38,12	40,78	38,96	50,53	47,24
2013	51,29	40,69	65,78	50,03	57,55	38,68	43,24	40,75	54,07	48,69
2014	50,18	40,54	66,20	51,16	61,43	41,36	42,02	41,69	56,31	49,47
2015	53,40	39,97	66,58	48,22	61,92	39,86	41,10	40,72	56,20	48,94
2016	54,52	42,29	71,66	46,43	63,91	42,19	42,12	41,00	63,62	50,76
2017	60,53	42,26	75,16	51,55	64,58	47,47	43,83	42,53	62,31	52,67
2018	59,48	40,82	73,86	50,57	61,78	45,04	37,94	41,06	62,34	50,76
2019	56,79	42,50	73,98	51,92	64,50	44,68	41,49	40,32	62,45	51,14

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Tabla a4. Duración media por afiliado activo

Duración media por afiliado activo										
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
2007	8,64	7,80	12,16	11,22	9,95	7,99	8,10	10,62	8,51	9,86
2008	8,92	11,21	13,51	11,55	10,60	7,68	8,63	10,76	8,30	10,81
2009	9,26	9,51	13,93	11,22	9,57	8,01	9,01	10,31	8,96	10,45
2010	10,04	9,44	13,48	10,89	9,34	7,67	8,99	10,57	7,94	10,31
2011	9,51	9,20	12,86	9,57	9,11	7,53	7,93	9,80	7,71	9,77
2012	8,53	8,24	11,99	9,15	8,46	6,77	7,50	8,76	6,99	8,93
2013	7,36	7,79	11,09	8,59	7,43	6,00	7,05	8,07	6,49	8,19
2014	7,21	8,04	10,91	9,11	8,00	6,21	6,80	8,35	6,86	8,39
2015	8,00	8,35	11,45	9,14	8,54	6,43	6,83	8,64	7,09	8,75
2016	8,63	9,35	12,51	9,51	9,02	6,75	7,40	8,95	8,14	9,40
2017	9,16	9,56	13,15	10,67	9,23	8,09	7,91	9,51	8,41	9,94
2018	10,06	10,36	13,83	11,68	9,45	8,40	8,06	10,13	8,94	10,54
2019	10,45	11,36	14,55	12,89	10,46	9,05	9,33	10,95	10,14	11,43

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

4.2. Parte médico de baja/alta de incapacidad temporal por contingencias comunes

Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio, por la que se desarrolla el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

Parte médico de baja/alta de incapacidad temporal. (P.9)

PARTE MÉDICO DE BAJA/ALTA DE INCAPACIDAD TEMPORAL Tipo de contingencia: <input type="checkbox"/> Enfermedad común (EC) <input type="checkbox"/> Accidente no laboral (ANL) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Accidente de trabajo (AT) <input type="checkbox"/> Enfermedad profesional (EP) <input type="checkbox"/> Período de observación por enfermedad profesional <input type="checkbox"/>		ENTIDAD EMISORA SPS <input type="checkbox"/> INSS/ISM <input type="checkbox"/> MUTUA <input type="checkbox"/>	
DATOS DEL TRABAJADOR SITUACIÓN: ACTIVO <input type="checkbox"/> PERCEPTOR DE DESEMPLEO CONTRIBUTIVO <input type="checkbox"/>			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI-NIE-pasaporte
Nº Tarjeta Sanitaria	Nº de la Seg. Social	Domicilio habitual: (Calle, plaza ...)	
		Número	Bloque Escalera Piso Puerta
Localidad	Provincia	Código postal	Teléfono móvil Teléfono fijo
Nombre de la empresa	Puesto de trabajo	Código nacional de ocupación (CNO)	
DESCRIPCIÓN DE LA LIMITACIÓN DE LA CAPACIDAD FUNCIONAL (en el parte de baja) / RESULTADO DEL RECONOCIMIENTO MÉDICO (en el parte de alta)			
2014104	DIAGNÓSTICO		Código CIE-9 (Todas las contingencias)
P.9	CUMPLIMENTAR SÓLO EN CASO DE CONTINGENCIA PROFESIONAL: Fecha de AT o EP <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Level ⁽¹⁾ <input type="checkbox"/> Grave ⁽¹⁾ <input type="checkbox"/> Muy grave ⁽¹⁾ <input type="checkbox"/> Código de enfermedad profesional <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Tipo de asistencia: Ambulatoria <input type="checkbox"/> Hospitalaria <input type="checkbox"/> Parte del cuerpo dañada ⁽¹⁾ <input type="text"/> <input type="text"/> (1) Sólo en caso de accidente de trabajo		Código CIE-10 (Sólo en EP)
8-021	TIPO DE PROCESO Muy corto <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Corto <input type="checkbox"/> Largo <input type="checkbox"/>	DURACIÓN ESTIMADA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> días	Fecha de la siguiente revisión médica <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
PARTE DE BAJA <input type="checkbox"/> Fecha de la baja <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Recaída: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Fecha de baja del proceso inicial del que es recaída <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	DATOS DEL FACULTATIVO-CIAS/ DATOS DEL MÉDICO INSPECTOR Firma, fecha y sello Nº de colegiado <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Nº de identificación del facultativo <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	CAUSAS DEL ALTA MÉDICA: Curación/Mejoría que permite realizar trabajo habitual <input type="checkbox"/> Fallecimiento <input type="checkbox"/> Propuesta de incapacidad permanente <input type="checkbox"/> Inicio de situación de maternidad <input type="checkbox"/> Incomparecencia <input type="checkbox"/>	
P.9 (2) En los partes de alta, cumplimente también la fecha de la baja.			
RECUERDE: Si el INSS/ISM o la MUTUA, le cita a reconocimiento médico tiene la obligación de acudir. En caso de no comparecer, sin haber justificado su ausencia, el pago de su prestación será suspendido cautelarmente, en virtud de lo previsto en el art. 132.3 de la Ley General de la Seguridad Social.			

Contra este acto podrá interponer reclamación previa a la vía judicial social, en el plazo de once días siguientes al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción social.

En los casos de alta médica por contingencia profesional emitida por una mutua, podrá interponer reclamación previa a la vía judicial social, en el plazo de once días siguientes al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción social o podrá iniciar el procedimiento administrativo especial de revisión del alta ante la entidad gestora (INSS/ISM) competente en el plazo de diez días siguientes al de su notificación, con efecto suspensivo del alta, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del RD 1430/2009, de 11 de septiembre.

4.3. Índice de Tablas

Tabla 1. Número medio de afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por provincia y sexo. Año 2019.....	4
Tabla 2. Número medio de afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por provincia y régimen. Año 2019.	5
Tabla 3. Número de bajas tramitadas en Castilla y León, por provincia. Año 2019.....	8
Tabla 4. Número de altas tramitadas en Castilla y León, por provincia. Año 2019.....	9
Tabla 5. Grupos diagnósticos donde se recogen los diez procesos de baja por IT más frecuentes (ordenados por nº de procesos). Año 2019.....	11
Tabla 6. Grupos diagnósticos donde se recogen los diez procesos con más días de baja por IT (ordenados por nº de días de baja). Año 2019.....	12
Tabla a1. Incidencia o Índice mensual de bajas.....	18
Tabla a2. Prevalencia mensual de bajas.....	18
Tabla a3. Duración media de las bajas.....	19
Tabla a4. Duración media por afiliado activo.....	19

4.4.- Índice de Gráficos

Gráfico 1. Distribución porcentual del sexo de los afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por provincia. Año 2019.....	4
Gráfico 2. Distribución porcentual del número medio de afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por régimen. Año 2019.....	5
Gráfico 3. Variación porcentual del número medio de afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por regímenes. Años 2018-2019.....	6
Gráfico 4. Distribución porcentual del sexo de los afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por regímenes. Año 2019.....	6
Gráfico 5. Evolución del número medio de afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León. Años 2006-2019.....	7
Gráfico 6. Variación porcentual del número medio de afiliados activos a la Seguridad Social en Castilla y León, por provincia. Años 2018-2019.....	7
Gráfico 7. Evolución del número de bajas tramitadas en Castilla y León. Años 2007 a 2019.....	9
Gráfico 8. Evolución del número de altas tramitadas en Castilla y León. Años 2007 a 2019.....	10
Gráfico 9. Evolución del número de días de baja de las altas tramitadas en Castilla y León. Años 2007 a 2019.....	10
Gráfico 10. Número de bajas nuevas que se tramitan al mes, por cada 100 afiliados activos de Castilla y León, según provincia y sexo. Año 2019.....	13
Gráfico 11. Evolución del Índice mensual de bajas en Castilla y León. Años 2007 a 2019.....	14
Gráfico 12. Número de bajas vigentes al final de cada mes, por cada 100 afiliados activos de Castilla y León, según provincia y sexo. Año 2019.....	14
Gráfico 13. Evolución de la Prevalencia mensual de bajas en Castilla y León. Años 2007 a 2019.....	15
Gráfico 14. Duración media (en días) de las bajas en Castilla y León, por provincia y sexo. Año 2019.....	16
Gráfico 15. Evolución de la Duración media de las bajas en Castilla y León. Años 2007 a 2019.....	16
Gráfico 16. Duración media (en días) de las bajas por afiliado activo en Castilla y León, por provincia y sexo. Año 2019	17
Gráfico 17. Evolución de la Duración media de las bajas por afiliado activo en Castilla y León. Años 2007 a 2019.....	17